

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcial Gómez Balseira, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Justicia, para su respuesta escrita sobre.

Congreso de los Diputados, a 29 de enero de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley 161/000292 sobre la elaboración de una Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 28 de septiembre de 2016.

Al haber transcurrido casi un año desde su aprobación se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas, a cuya elaboración se instaba al Gobierno?
2. ¿Le consta al gobierno si se ha habilitado un Grupo de Delitos de Odio en la Fiscalía General del Estado?
3. ¿se ha creado un capo específico sobre delitos de odio en el programa Fortuny?


Marcial Gómez Balseira
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos